

NO. 5953CHILLAN, cuatro de Diciembre de dos mil Rep. 13408 / seis. - Por escritura pública suscrita ante el PERMUTA Notario de esta ciudad don Sergio Condeza MUROZ RAMOS NEL Neuber, de fecha treinta y uno de Octubre de SON LEONIDAS. - dos mil seis doña SONIA IRIS TORRES GONZALEZ,

FOLIO REAL:
Nro. 47911
****lph****

modista, soltera, domiciliada en Chillán, da en permuta a don NELSON LEONIDAS MUNOZ RAMOS, Identitécnico forestal, Cédula Nacional de dad número siete millones quinientos veinticinco mil doscientos sesenta y siete seis, casado con doña María Elena Llanos Cartes, labores de casa, quien también comparece, ambos domiciliados en Avenida Chile número ciento noventa y siete C, Chillán, quien acepta y adquiere para sí, el LOTE CUA-TRO, de la división del predio de mayor extensión denominado Lote Cuarenta y Siete y Lote A-Uno que formaban parte del Fundo Boyen, ubicado en la comuna y departamento de Chillán, lote que según plano agregado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán, bajo el número mil seiscientos veinticinco del año dos mil cinco, tiene una superficie aproximada de cero coma cinco mil ciento setenta y

fs. 4450 nro. 3776 (
ainti del Registro de Propiedad
guión del ano 2008
Chillán, 1 9 AGO 2009

LUIS A. GONZALEZ ALVARADO CONSERVADOR DE BIENES RAICES CHILLAN

FOJAS ...

hectáreas y deslinda en particular: NORTE, en cincuenta y uno coma cinco metros con Lote Dos de la presente subdivisión; SUR, en setenta coma trescientos quince metros con lote A; ORIENTE, en ochenta y ocho metros con lote tres y cinco de la presente subdivisión, camino interior de por medio; y PONIENTE, en ochenta y ocho coma cincuenta y cuatro metros con Río Chillán. El valor de la permuta es de un millón de pesos. El título de dominio anterior corre inscrito a fojas 14126 vuelta número **6808** en el Registro de Propiedad de este Conservador del año 2005. Rol Matriz Impuestos Internos número 3150-327, comuna de Chillán, Contribuciones exentas, lote con Rol de avalúo asignado número 3150-397. - Requirió don Nelson Muñoz Ramos, ya individualizado, quien no estimó necesario firmar. -

> CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA SE ENCUENTRA CONFORME CON SU MATRIZ CHILLÁN: 21 NOV 2014







ffey00H01417206880

Este documento incorpora firma electrónica avanzada, según lo señala la Ley Nº 19.799 y el Autoacordado de la Excma. Corte Suprema publicado en D.O. 10/11/2006. Su autenticidad puede ser verificada ingresando el código en www.verificarfirma.cl